ANEXO TECNICO FUMIGACION REGIONAL AMAZONAS.

El contratista pondrá a disposición la logística para la realización de los diferentes trabajos a contratar:

1	**FUMIGACION**		
	Realizar la fumigación y control de plagas de las dos (2) sedes del Centro PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURIMO DEL AMAZONAS, de acuerdo a:	UND	1
1,1	**Áreas**: Sede centro ubicada en la calle 12 No. 12-60 Leticia Amazonas piso 1 y sede Lagos y chircal en el Km 0,4 vía Leticia Tarapacá. En Oficina de relaciones corporativas APE y oficina de emprendimiento, almacén, cuarto técnico de comunicaciones, aulas de aprendizaje, laboratorios, talleres de agroindustria y atrás comunes, malocas, ambientes, aulas, infraestructura nueva jardines y áreas comunes. **Tipo de plagas**: Insectos rastreros y voladores: Cucarachas, grillos, gusanas, hormigas, comején, moscas y mosquitos, Roedores: Ratas y ratones. **Método de aplicación**: Aspersión: Se realizará en la línea de unión de la pared al piso, cubrimiento de un metro de lado a lado. Instalación de trampas de pegamento, Aplicación de cebos, pellets y parafinados dependiendo el sitio por donde transiten los roedores. Elaborar el plano de instalación de trampas, Suministrar elementos para reponer los consumidos durante los próximos 4 meses. Productos Aplicables: De características superiores o iguales a: SOLFACEC-50 DELMOSTYN 2,5 ECFORTAGE LUVIN ALFACIPERMETRINA		

1. COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El proponente deberá presentar Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072 de 2015) y Evaluación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 1111 de 2017 del Ministerio del trabajo). Además, deberá demostrar el cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo según la normatividad vigente.

- ✓ **Uso de Plaguicidas**

Las empresas aplicadores de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área pública, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de Categoría Toxicológica I y II.

- ✓ **Licencias**

El proponente deberá presentar copia de la licencia sanitaria de funcionamiento.

- ✓ **Del personal**

El proponente deberá presentar los soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal que labora con plaguicidas con una intensidad horario mínima de sesenta (60) horas acumulables al año.

- ✓ **Garantía Técnica**

El proponente en escrito independiente y debidamente suscrito por el Representante Legal, deberá adjuntar una garantía del Servicio de fumigación, control de plagas y desratización, en donde ampare la calidad de los elementos a adquirir en el servicio, la composición física — química de los productos a utilizar en el servicio, las especificaciones técnicas del servicio.

- ✓ **Control de Vectores Voladores y Rastreros (Mosco, zancudo, hormigas, cucarachas, etc.):**

La aplicación (fumigación) se deberá realizar en áreas como (pasillos, áreas comunes, chut de basuras, alrededores y áreas que se ameriten). Para el desarrollo de dicho control, el CONTRATISTA deberá utilizar productos insecticidas autorizados por el Ministerio de Salud y fabricados por laboratorios reconocidos a nivel mundial.

Para el uso de dada uno de los insumos el CONTRATISTA tendrá en cuenta las recomendaciones de uso de los fabricantes de los mismos, utilizando diferentes técnicas de aplicación como nebulizado, aspersión y colocación de geles según sea el caso y áreas a tratar.

- ✓ **Desinfección Ambiental:**

Esta labor se llevará a cabo en áreas definidas como de gran afluencia de personal, con esto se busca reducir las bacterias y virus del lugar, dentro de estas se pueden mencionar (oficinas, baños, restaurantes, etc), Este control requiere el uso de productos desinfectantes a base de amonios cuaternarios de tercera generación, autorizados por el Ministerio de Salud y fabricado por laboratorios reconocidos a nivel mundial.

Para el uso de cada uno de los insumos el CONTRATISTA tendrá en cuenta las recomendaciones de uso de los fabricantes de los mismos, utilizando diferentes técnicas de aplicación como nebulizado, aspersión y colocación de geles según sea el caso y áreas a tratar.

CRITERIOS AMBIENTALES: El Contratista que suscriba el contrato de Compra de elementos deportivos para los aprendices, acorde al plan de bienestar del aprendiz a cargo del Centro para la biodiversidad y el Turismo del Amazonas SENA Regional Amazonas, deberá adoptar la política ambiental del SENA y la promesa de valor de la entidad.